

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0002-2022-TMT/GG**

Trujillo, 10 de enero de 2022.

**VISTO:**

El Informe N°001263-2021-SERVIR-GDSRH, el Informe N°010-2022-TMT/ORHH, el Proveído N°0010-2022-TMT/GG, el Informe Técnico N°002-2022-TMT/GPP, el informe N°0010-2022-TMT/GPP, el Proveído N°0015-2022-TMT/GG, el Informe N°0008-2022-TMT/GAL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, Transportes Metropolitanos de Trujillo es un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, dependiente del Concejo Municipal;

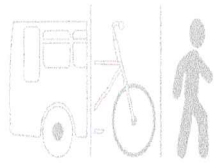
Que, con Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como organismo técnico especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, ejerciendo la atribución normativa, que comprende la potestad de dictar, en el ámbito de su competencia, normas técnicas, directivas de alcance nacional y otras normas referidas a la gestión de los recursos humanos del Estado;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y de Cuadro para Asignación de Personal Provisional" que tiene por objetivo establecer y precisar normas técnicas y procedimientos de observancia obligatoria, que las entidades públicas deben seguir para la administración de cargos y posiciones;

Que, con la Resolución de Gerencia General N°0075-2021-TMT/GG de fecha 26 de agosto de 2021, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de Transportes Metropolitanos de Trujillo;

Que, mediante el Informe N°010-2022-TMT/ORHH, de fecha 07 de enero de 2022, la jefe de la oficina de Recursos Humanos remienda dejar sin efecto Resolución de Gerencia General N°0075-2021-TMT/GG, precisando que la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos – SERVIR a través de Informe N°001263-2021-SERVIR-GDSRH, comunica las observaciones al proyecto del Cuadro para la Asignación del Personal - MCC de Transportes Metropolitanos de Trujillo, precisando en el numeral 2.16, observaciones al Manual de Clasificador de Cargos de TMT, así mismo señala que el Manual de Clasificador de Cargos-MCC, es un documento de gestión que lo aprueba el titular de la entidad y no requiere opinión previa del SERVIR; sin embargo, recomiendan remitir el proyecto de MCC antes de su aprobación a efectos de que se brinden las recomendaciones correspondientes;





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Que, con el Informe Técnico N°002-2022-TMT/GPP de fecha 10 de enero de 2022, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite la opinión favorable para la dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°0075-2021-TMT/GG de fecha 26 de agosto de 2021, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de Transportes Metropolitanos de Trujillo;

Que, con Informe Legal N°0008-2022-TMT/GAL de fecha 10 de enero de 2022, la Gerente de Asesoría Legal, manifiesta que teniendo en consideración el Informe N°010-2022-TMT/ORHH de la Jefa de Recursos Humanos (e) y la opinión favorable de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto a través del Informe Técnico N°002-2022-TMT/GPP resulta necesario dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°0075-2021-TMT/GG de fecha 26 de agosto de 2021, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de Transportes Metropolitanos de Trujillo;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N°597-2020-MPT;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N°0075-2021-TMT/GG de fecha 26 de agosto de 2021, que aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de Transportes Metropolitanos de Trujillo por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR** la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Entidad para su conocimiento y fines de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** -**DISPONER** se publique la presente resolución en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

C.c.  
GAFS  
GPP  
GO  
GEP  
GAL  
Archivo

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

MAG. GLADIS MARIELA TANTALEAN BLANCO  
GERENTE GENERAL - TMT

